

VIII CONCURSO
“PREGUNTAS SOBRE EL
TRANSPORTE PÚBLICO Y LA
MOVILIDAD”



Primera. – Temática

La pregunta estará relacionada con el transporte público y la movilidad.

Segunda.- Requisitos.

Para que el usuario pueda participar en el concurso, es condición imprescindible que sea seguidor del perfil @ctm-jaen en twitter o @ctmjaen Facebook.

Tercera.- Mecánica de participación.

Durante la Semana Europea de la Movilidad se lanzará una pregunta en las Redes Sociales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén para que los usuarios la contesten.

Los usuarios que la acierten entrarán en el sorteo.

Podrán participar los mayores de 18 años.

Cuarta.- Plazo de presentación.

La pregunta se podrá responder en las primeras horas desde la fecha de su publicación.

Quinta.- Sorteo y procedimiento de elección del ganador/a:

Al día siguiente al de la pregunta, será asignado un número a los participantes por orden de participación, iniciándose por los usuarios en Facebook seguidos de los usuarios acertantes de Twitter. Dicha asignación será anunciada en las Redes Sociales.

El número que resulte en el sorteo de la ONCE del día siguiente al de la pregunta, (siempre que se haya anunciado en Redes Sociales el número a los participantes), se dividirá entre el número de participantes. Al resto que nos dé esta división (sin decimales) se le sumará uno y este número será el primer ganador.

Los premiados se deben de poner en contacto con el Consorcio a través del correo electrónico ctja@ctja.es o a través del teléfono 953.313.980, identificando su nombre y apellidos y un teléfono de contacto.

Sexta.- Premio:

- Tarjeta de transporte recargada con 25 €.

Séptima.- Gestión de la entrega del premio:

El premio se entregará en las oficinas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, situada en Avenida de Madrid, 38 bajo. 23003 Jaén.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Octava.- Aceptación de bases:

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas y cada una de las bases del mismo.

No es necesario el registro previo mediante inscripción alguna. El Consorcio no recogerá ningún dato para la inscripción, ya que la participación es pública. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la operativa de la entrega de premio/s, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter personal.